



## **TALLERISTA**

DESCRIPTOR DE CARGO		
Programa	REM PER	
Nombre del Cargo	Tallerista	
Jornada	Completa	
Jefatura Directa	Directora	
ODJETTVO		

## **OBJETIVO**

Coordinar, acompañar y contribuir al desarrollo de actividades socio-educativas y recreacionales con cada niño/a, así como favorecer la ejecución de la rutina diaria de cada uno/a, velando por la residencialidad emocionalmente segura.

## **FUNCIONES**

- a) Trabajar en estrecha colaboración con la Dirección del Programa, Equipo Técnico y la Administración Central.
- b) Cumplir responsablemente las funciones indicadas por la Dirección del Programa y/o Administración Centralizada, en favor de los procesos de intervención de los niños/as y el funcionamiento del Centro.
- c) Promover el desarrollo de condiciones laborales que favorezcan el buen trato, cuidado de equipo y un clima de trabajo adecuado.
- d) Brindar una atención afectuosa y cordial a los niños y adolescentes que ingresan a la residencia, haciendo uso de protocolo pertinente (rutinas internas y normas).
- e) Entregar afectividad a través de manifestaciones apropiadas al rango etario de los niños/as, reconociendo emociones y presentando disponibilidad de escucha activa.
- f) Aportar con información diagnóstica y de observación al equipo técnico durante la estadía de los niños y adolescentes, cuando le sea requerido.
- g) Participar en el ingreso de los niños y adolescentes a la residencia, de acuerdo con el protocolo establecido.
- h) Realizar proceso de acompañamiento formativo, de acuerdo con las necesidades de los niños y adolescentes.
- i) Planificar, desarrollar y evaluar actividades socio-educativas (arte, danza, música y otras) con los niños adolescentes, dejando registro por escrito y virtual de las mismas.
- j) Planificar, desarrollar y evaluar talleres de circuitos psicomotores para los niños y adolescentes de la Residencia, entregando insumos a las duplas psico-sociales para abordaje.
- k) Efectuar instancias de estimulación temprana y sensorial para lactantes y pre-escolares, informando los hallazgos a su jefatura directa y dejando registro de los mismos.
- I) Ejecutar un programa de apoyo a los niños y adolescentes en el desarrollo de las rutinas y roles de la vida diaria, según el plan de intervención.
- m) Planificar, desarrollar y evaluar actividades de tipo recreativas para los niños y adolescentes de la residencia, velando por su cumplimiento y seguridad.
- n) Mantener la seguridad de la residencia mediante acciones preventivas (cerrar puertas durante la noche las llaves de gas y agua, quitar elementos corto punzante, etc).
- o) Desarrollar acciones para el abordaje de situaciones complejas al interior de la residencia en base a la normativa vigente.
- p) Transferir información de su turno a Jefatura directa.
- q) Promover un ambiente seguro y formativo en horarios de desempeño, facilitando la convivencia diaria entre pares y su desarrollo positivo.
- r) Conocer y seguir directrices de las Orientaciones Técnicas y los protocolos establecidos por la Institución, así como los documentos internos del programa residencial (proyecto, reglamento interno, protocolos de atención residencial, otro) asumiendo y poniendo en práctica los criterios de funcionamiento allí reflejados.
- s) Asegurar que se encuentre el material y espacio disponible para la realización de las actividades a realizar.
- t) Realizar registros en libro de vida de los niños y adolescentes de acuerdo con su edad y necesidades especiales.
- Revisar y registrar diariamente diferentes eventos o situaciones significativas relacionadas con los niños y adolescentes tanto en la residencia como en otros espacios en el libro de anotaciones/bitácora.













- v) Regular y mediar en conflictos internos de los niños y adolescentes, haciendo uso de normas y límites contemplados en el reglamento correspondiente y a los protocolos de acción establecido por el Servicio y la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- w) Asistir, apoyar y supervisar las actividades de la vida diaria de los niños y adolescentes, según normativa vigente y plan de intervención (hábitos de higiene, aspectos relacionales y emocionales, convivencia, comunicación, buenas costumbres y valores, actividades recreativas y formales, entrega de apoyo pedagógico, brindar alimentos, reuniones y/o citaciones de apoderados, atenderlos cuando se encuentren enfermos).
- x) Establecer relaciones basadas en el respeto y buen trato con los niños y adolescentes, sus familias y la confidencialidad de la información.
- y) Informar a jefatura directa o equipo técnico, cualquier tipo de antecedente relevante que pudiera ser situación de vulneración de derechos, constituida como riesgo de peligro físico y/o moral que afecte a los niños y adolescentes y las familias que se encuentren en el programa, además de todas aquellas dificultades materiales y humanas.
- z) Participar en reuniones de equipo, de área (ETD), cuando lo amerite.
- aa) Participar en las jornadas de capacitación y/o autocuidados programados (cuando amerite).
- bb) Participar, acceder y aceptar las distintas evaluaciones de desempeño institucionales.

REQUISITOS DEL CARGO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	
Educación	Formación en Técnico Social, Educador Especializado, Auxiliar de Párvulos, Asistente de Educación Diferencial o Tens de Enfermería.	
Conocimientos Técnicos	Capacitación formal en áreas de infancia y familia. Conocimiento de los programas técnicos ejecutados por Mejor Niñez, en especial línea programática que convoca el cargo. Conocimiento y manejo de las leyes 16.618, 20.032 y 21.430.	
Experiencia	Mínimo 1 año de experiencia en trabajo en sistema residencial	
Certificación de inhabilidades	Certificado de inhabilidad para trabajar con menores. Certificado de inhabilidad por maltrato relevante. Certificado de antecedentes para fines especiales.	

RESPONSABILIDADES		
Por manejo de bienes y recursos	Responsable por los bienes y recursos asociados al cargo.	
Por acompañamiento de personal	No tiene trabajadores a su cargo.	
Por decisiones y procedimientos	Responsable de la ejecución talleres en la residencia. Responsable del cuidado de los usuarios.	
Por manejo de información	Responsable de la información confidencial de los usuarios. Responsable de la bitácora residencial.	

COMPETENCIAS		
Compromiso Social	Involucrarse voluntaria y profundamente con el bienestar de los niños, niñas y lactantes, con el fin de contribuir en el desarrollo integral de sus semejantes y su entorno.	
Orientación a la Calidad en el trabajo	Promueve la excelencia y realiza las funciones buscando en sus actividades los mayores niveles de calidad y forma de mejorar sus actuaciones anteriores en beneficio de los niños, niñas y lactantes de la Congregación.	
Trabajo en equipo	Realiza tareas y resuelve problemas formando parte de un grupo, estableciendo compromisos para conseguir los objetivos propuestos por la Congregación por encima de los intereses individuales, compartiendo recursos e información entre pares o actores involucrados.	











Orientación a la Calidad en la atención	Conoce y asegura la satisfacción de las necesidades de los niños, niñas y lactantes de la Congregación, promoviendo su bienestar y seguridad de manera adecuada mostrando una alta calidad de servicio.
Planificación y organización	Establecer y conducir un plan de trabajo de manera organizada, utilizando la gestión de tiempo y planes correspondientes.
Comunicación escrita y oral	Capacidad para evaluar qué información es adecuada de acuerdo al contexto, manteniendo coherencia y buen uso de la información, haciendo buen uso del lenguaje oral como escrito.

MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	
Lugar de trabajo	Residencia.
Esfuerzo físico	Esfuerzo físico necesario para el desempeño de las actividades de la rutina diaria de los usuarios.
Riesgos de accidentes	Riesgos asociados al trabajo con lactantes y preescolares.
Riesgos de enfermedades laborales	Riesgo de contraer enfermedades laborales contempladas en la ley 16.744. Riesgo de contraer Covid durante el desempeño de sus funciones.





